



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO:
FOR-AD-010

ACTA DE REUNIÓN DE COMITÉ CURRICULAR
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
ACTA No 05 de 2012

VERSIÓN:
No.0

Página 1 de

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas	Mayo 9 de 2012	3:00 PM	6:00 PM

VERIFICACIÓN DE QUORUM - INTEGRANTES DEL COMITÉ CURRICULAR

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Jefe de Departamento de Enfermería	Clarybel Miranda Mellado	X		
Representante de los Docentes área profesional	Amparo Montalvo Díaz	X		
Representante de los docentes área básica	Julio Sierra Domínguez		X	X
Representante de los docentes área flexible	Adriana Contreras Machado	X		
Representante de los egresados	Judith Martínez		X	X
Representante de los estudiantes	Luis De Hoyos Villadiego	X		

ASISTENTES INVITADOS

<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum, lectura y aprobación del orden del día y designación de secretario (a) de la reunión.
2. Lectura y aprobación del Acta No. 04 de 2012.
3. Ajustes del Plan de Estudios del Programa de Enfermería, atendiendo solicitud del Consejo Académico.
4. Correspondencia y varios.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI __ NO _x_

NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO

DESARROLLO

1. Verificación de quórum, lectura y aprobación del orden del día y designación de secretario (a) de la reunión.
Verificado el quórum se da inicio a la reunión; se lee y aprueba el orden del día designándose como secretaria a la docente Amparo Montalvo.



Los docentes Julio Sierra y Judith Martínez no asistieron por encontrarse en actividades académicas.

2. Lectura y aprobación del Acta 04 de 2012.

La lectura y aprobación del Acta 04 queda aplazada para la próxima sesión por no encontrarse terminada.

3. Ajustes Plan de Estudios del Programa de Enfermería Atendiendo la solicitud del Consejo Académico.

Mediante oficio CFCS 004/2012, recibido el 23 de febrero de del mismo año, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, remitió al Comité Curricular del Programa de Enfermería el oficio C.A. 15/2012, con el fin de dar a conocer los ajustes sugeridos por el Consejo Académico, al Plan de Estudios del programa. Entre los ajustes están:

- Plantear menos asignaturas en I semestre y que este sea dirigido a desarrollar las competencias básicas de fundamentación, comunicación y razonamiento lógico.
- La asignatura de inglés deben iniciar en el segundo semestre para que se le posibilite a los estudiantes la consulta en ese idioma.
- Disminuir el número de créditos planteados en la propuesta de plan de estudios.

La Jefe del Departamento de Enfermería manifiesta que a raíz de la solicitud de bajar los créditos académicos de la propuesta presentada al Consejo Académico, que se había ido con 127 créditos, le surgió una gran preocupación acerca de la movilidad académica de los estudiantes a nivel nacional e internacional, dado que este indicador es muy importante en la re-acreditación del Programa de Enfermería. Por eso, decidió hacer algunas consultas y análisis, que permitieran al Comité Curricular y a los diferentes organismos, tomar una decisión adecuada y conforme al tema de la movilidad de estudiantes.

Las siguientes son las consultas y respuestas dadas sobre el manejo de los créditos académicos del Programa de Enfermería y de otras actividades realizadas para fundamentar el estudio del número de créditos del Plan de Estudios:

a) Consulta a ACOFAEN sobre directrices del MEN, referentes a los créditos académicos de de los programas de Enfermería en Colombia (Ver texto de mail fechado 19 de febrero de 2012).

En la repuesta de ACOFAEN se resalta que esta asociación había definido en 1997 que se manejaran los programas de Enfermería con un mínimo de 154 a 156 créditos académicos y 8 semestres. De igual manera sugiere que se haga una consulta a una experta de la Sala de Salud de CONACES, Dolly Magnolia González. (Ver texto de respuesta de ACOFAEN, mediante mail fechado 21 de febrero de 2012).



b) Consulta realizada a la enfermera Dolly Magnolia González (Ver comunicación del Departamento de Enfermería, enviado por mail a la enfermera Dolly Magnolia González, el 14 de marzo de 2012.

Al respecto se leyeron los textos de la consulta hecha por la Jefe del Departamento de Enfermería y de la respuesta vía mail, dada por la enfermera Dolly Magnolia González, decana de la Facultad Ciencias de la Salud de la Universidad de Caldas, y consultora de la Sala de Salud de CONACES. (Ver texto de respuesta, mediante mail fechado 20 de marzo de 2012).

c) Indagación sobre el número de créditos de los programas de Enfermería en Colombia.

Telefónicamente se solicitó esta información a la Directora Ejecutiva de ACOFAEN, quien remitió una base de datos del Ministerio de Educación Nacional, que contiene los programas de Enfermería del país. Con esta información y otra recopilada en el 67° Consejo de Directoras de Escuelas de Enfermería de ACOFAEN, por la Jefe del Programa de Enfermería de la Universidad Cooperativa de Colombia (Sede Santa Marta), se procedió a elaborar un cuadro de los créditos académicos de los programas de Enfermería acreditados en Colombia, encontrándose que de los 21 programas acreditados, el rango de créditos está entre 143 (Universidad de Los Llanos) y 193 (UIS); el 57% (12) se desarrollan en 9 o 10 semestres y los que lo hacen en 8 semestres, la duración de estos es de 18 semanas, excepto el de la Universidad de Sucre. (Ver Cuadros 1 y 2 anexos)

También se observa que seis (6) programas de enfermería del país, recibieron la acreditación o la re-acreditación en tiempo posterior a la emisión del Decreto 1295 de 2010, sin haber disminuido el número de créditos: lo que hicieron fue aumentar número de semestres, o número de semanas o adecuación de estrategias de aprendizaje, con el fin de aliviar la carga académica de los estudiantes.

d) Consulta personal realizada por la Jefe de Departamento al secretario de la Sala de Salud de CONACES.

Sobre esta consulta realizada el 30 de marzo de 2010, el Secretario de la Sala de Salud de CONACES (Ingeniero Gunther Ochoa) planteó la reflexión de que si bien es cierto que el artículo 11 del Decreto 1295 de 2010, tiene como propósito regular la carga académica del estudiante en cada semestre, no debe perderse de vista la naturaleza de los programas del área de la salud, que para desarrollar sus competencias profesionales ameritan de prácticas formativas que requieren de mayor tiempo semanal, por lo que deben plantearse estrategias que permitan conciliar dicho tiempo. Sugiere considerar también lo estipulado en el artículo 15, literal c) del decreto 2376 de 2010 del ministerio de la protección social que regula la relación Docencia–Servicio, para las prácticas formativas del área de la salud. Este decreto establece un tope más alto de dedicación diaria y semanal de los estudiantes.



Igualmente el experto consultado, llamó la atención sobre la disminución tan alta de créditos en un programa acreditado; su inquietud se centra sobre cómo se justifica mantener la calidad, especialmente si se tiene en cuenta que los estudiantes que forma el programa de la Universidad de Sucre, provienen de una zona donde los resultados de las pruebas ICRES no son los mejores, por lo que ameritan de una formación universitaria más sólida.

- e) Se hizo una revisión de los contenidos de asignaturas de algunos programas de prestigio académico de Colombia (Antioquia, Nacional, Cartagena, UIS y Valle), encontrándose que sería muy difícil hacer la homologación de asignatura que debe darse en un proceso de movilidad académica de estudiantes; esto preocupa porque la movilidad académica es un indicador muy importante en el proceso de acreditación de calidad de programas de pregrado.
- f) Así mismo, se revisaron varios planes de estudio de programas de Enfermería internacionales, observándose un comportamiento similar en los programas de Suramérica y Centroamérica; los programas de Estados Unidos, son los únicos que no pasan de 130 créditos, lo cual se debe, por un lado a la sólida formación básica con que el estudiante llega al programa de pregrado y por otro, a la gran oferta de programas de postgrado que tienen las universidades, que facilitan la continuación y profundización de conocimientos en los profesionales. Además, las deficiencias de inglés de nuestros estudiantes, limitan el intercambio de estudiantes con ese país. (Ver tabla anexa de Planes internacionales)

En este momento también se da lectura a una de las recomendaciones plasmadas en la Resolución de Acreditación del Programa de Enfermería (Resolución MEN 1583 de 2009), que dice textualmente: "Proseguir la reflexión curricular y su reorganización de manera que logre la mayor flexibilidad y una adecuada aplicación del sistema de créditos académicos". De esta lectura se entiende que no se trata de reducir créditos, sino se adecuación de estrategias para el manejo de los mismos.

Con base en estas consultas y del análisis realizado sobre el tema de créditos de los programas de Enfermería de Colombia, a la luz de la movilidad académica de estudiantes, la Jefe del departamento de Enfermería, presenta a consideración de los integrantes del Comité una nueva propuesta de Plan de Estudios de 142 créditos académicos, que fue construida y discutida con las profesoras Hilda Pría y Leyda Sánchez, como integrantes del Grupo que está trabajando en el proceso de autoevaluación para la re- acreditación del Programa de Enfermería. (Ver Propuesta de Plan de Estudios).

Respecto a esta propuesta los integrantes hacen la siguientes sugerencias:

- La asignatura de Cuidado del Adulto I debe ubicarse en IV semestre después de la asignatura de Cuidado Básico, siguiendo en su orden Cuidado de la Mujer y Cuidado del Niño y del adolescente, y en 7° semestre la asignatura de Cuidado del adulto II; esta



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO:
FOR-AD-010

ACTA DE REUNIÓN DE COMITÉ CURRICULAR
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
ACTA No 05 de 2012

VERSIÓN:
No.0

Página 5 de

última se fundamentará en temas de urgencias y cuidado al paciente con patología crítica de Medicina Interna.

Luego del análisis correspondiente se procede a verificar el oficio C.A. 15 de 2012, para dar respuesta a sus planteamientos, llegándose a las siguientes conclusiones:

Sobre el primer punto, se propone que la asignatura de Bioquímica se traslade al 2º semestre por ser la más difícil; el resto de asignaturas de primer semestre pueden quedar, y se tomó la decisión de incluir la asignatura de Educación en Salud por ser este tópico uno de los requerimientos fundamentales para el desarrollo de la práctica comunitaria y de proyección social, que son desarrollados de manera transversal a través de todo el currículo. Así mismo se consideró que la educación en salud es un conocimiento clave en la práctica del profesional de Enfermería, tanto en el campo de salud pública como en el de clínica. Se recuerda que el tema de educación en salud se había incluido en la asignatura de Salud Colectiva que se había remitido al Consejo de Facultad.

Sobre el inicio de las asignaturas de inglés, en la nueva propuesta que la jefe del Departamento de Enfermería presenta al Comité Curricular, sí es posible iniciar estas asignaturas desde el 2º semestre.

Sobre bajar el número de créditos académicos, se recomienda al CFCS una Propuesta de Plan de Estudios que contenga un mínimo de 140 créditos

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLE</u>	<u>FECHA DE ENTREGA</u>	<u>FECHA DE VERIFICACIÓN</u>
Dar respuesta al Consejo de Facultad sobre la Propuesta que recomienda el Comité acerca del número de créditos académicos del Plan de Estudios del Programa de Enfermería. (140)	Secretaria y Presidente	A más tardar el 30 de mayo de 2012.	Próximo Comité Curricular.

DECISIONES TOMADAS POR EL

<u>Decisión</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUPLIMIENTO</u>

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	Mayo 24 de 2012	3:00 pm	Sala de Juntas de la Facultad.



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO:
FOR-AD-010

ACTA DE REUNIÓN DE COMITÉ CURRICULAR
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
ACTA No 05 de 2012

VERSIÓN:
No.0

Página 6 de

Como constancia de lo anterior firman los siguientes miembros del Comité Curricular.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIO</u>
NOMBRE CLARYBEL MIRANDA MELLADO	NOMBRE AMPARO MONTALVO DÍAZ
FIRMA	FIRMA

La suscrita Secretaria de la reunión hace constar que el Acta 05 de 2012, fue revisada y aprobada a los 29 días del mes de junio de 2012.

ADRIANA CONTRERAS MACHADO
Secretaria de la Sesión.